

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Suministro e instalación de equipos tecnológicos especializados de las diferentes áreas de la Oficina de Medicina Deportiva del Instituto		
Radicado requerimiento	20241008683	No. Proceso de contratación	2025-18
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	10/06/2025
Cliente	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES.	Fecha del comité de contratación	10/06/2025
Número Contrato interadministrativo	782 DE 2024	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	27/10/2025	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2025000516	Fecha CDP	08/05/2025
No. Rubro presupuestal	23202020080407-0	Valor CDP	\$ 1.164.921.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Fecha del documento: 23/05/2025 IMPORTACIONES POWER SAS NIT: 900766942 - 5 RL: Gerente Gerente Enrique Nates Alza C.C. No. 80205139

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 2 de 8

					Subgerente Claudia Muñoz Castaño C.C. No. 52993431 Domicilio: Cra. 19 A No. 15 - 63 Bogotá D.C Duración: Indefinida Tamaño: Pequeña
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	N/A
3	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			IMPORTACIONES POWER SAS NIT: 900766942 - 5
4	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Gerente Enrique Nates Alza C.C. No. 80205139
5	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Representante legal: Enrique Nates Alza C.C. No. 80205139 Fecha del documento 14/05/2025
6	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Representante legal: Fecha del documento 14/05/2025 IMPORTACIONES POWER SAS NIT: 900766942 – 5 Fecha del documento 14/05/2025
7	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Representante legal: Fecha del documento 14/05/2025

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 3 de 8

					IMPORTACIONES POWER SAS NIT: 900766942 – 5 Fecha del documento 14/05/2025
8	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Representante legal: Fecha del documento 14/05/2025
9	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Representante legal: Fecha del documento 14/05/2025
10	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			IMPORTACIONES POWER SAS NIT: 900766942 - 5 MAYO 07/05/2025 ANA LILIA RINCON GAMBA CC: 53.046.989 J.C.C 07/04/2025 T.P No. 169.339-T Información revisada por el supervisor
11	REDAM	X			Representante legal: Fecha del documento 08/06/2025

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	IMPORTACIONES POWER SAS	x	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 4 de 8

No	OFERENTE	VALOR
1	X-MOVE	\$1.216.222.400
2	INVERMEDICA SAS	\$1.187.042.850
3	IMPETHUT	\$1.305.806.700
4	IMPORTACIONES POWER SAS	\$1.362.355.134

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	X-MOVE
2	INVERMEDICA SAS
3	IMPETHUT
4	IMPORTACIONES POWER SAS

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó, **mediante portal de contratación por parte de las empresas INVERMEDICA SAS e IMPORTACIONES POWER SAS** y de manera física la empresa X-MOVE Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2025-18**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	X-MOVE	901622374-7	ESU
2	POWER IMPORTACIONES	900766942-5	Portal de contratación
3	INVERMEDICA SAS	800174381-1	Portal de contratación

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

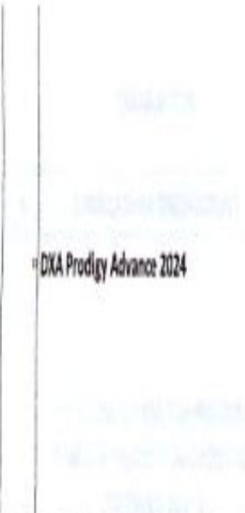
La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	X-MOVE	CUMPLE	NO CUMPLE

Realizando la verificación técnica se evidencia lo siguiente en el Anexo No. 2:

		1	\$ 290.352.941	\$ 55.167.059	\$ 345.520.000	\$ 345.520.000

Dado que el Anexo No. 2 no era visible de manera física, se solicitó mediante correo electrónico una aclaración para que se allegara nuevamente dicho anexo. Dicho anexo, fue remitido en formato PDF y en archivo de Excel. No obstante, se evidencia que el formato originalmente presentado con la propuesta corresponde al archivo en PDF.

Ahora bien, en el pliego de condiciones se estableció expresamente que se respetarían las reglas de subsanabilidad, sin embargo, debe resaltarse que el Anexo No. 2 contiene información esencial para la evaluación de las propuestas, como son: los precios, las cantidades y las especificaciones técnicas, elementos que constituyen un factor determinante para la comparación entre oferentes.

En este sentido, el Anexo No. 2 no es un documento subsanable, ya que su contenido forma parte de los criterios técnicos y económicos fundamentales del proceso de selección. Por tanto, su solicitud no obedeció a una subsanación, sino a una aclaración, dado que el documento allegado en físico no era legible.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 6 de 8

Del documento allegado se evidencia lo siguiente:

11	DXA Prodigy Advance 2024 Sistema DXA de absorciometría por rayos X de energía dual (DXA), con una precisión excepcional y una radiación de dosis baja. Prodigy le proporcionará datos precisos sobre la composición de los huesos y tejidos blandos, incluida la densidad mineral ósea (DMO), la masa de tejido magro y graso y el porcentaje de grasa Tecnología Patentada de Haz de Abanico Estrecho (Narrow Fan Beam): • Mayor precisión en los resultados; • Mejor resolución de la imagen • Reducción del tiempo de examen; • Menor dosis de exposición para el paciente y el operador. Sistema de energía dual con fuente de alimentación constante - "Filtro K-edge" crea un haz de energía dual y absorbe los rayos X en el rango de energía media y protege al paciente contra exposiciones innecesarias. Esto se traduce en una mejor calidad de los exámenes y una mayor vida útil del equipo. Brazo fijo con detector móvil: equipado con el sistema de brazo principal del detector, este solo realiza un movimiento longitudinal (paralelo a la pared de la sala), mientras que el detector escanea en movimientos transversales. Esta característica permite reducir el espacio ocupado por el equipo, lo que redundará en un mejor aprovechamiento del área útil de la sala. Cuerpo Total: escanea con precisión y localiza automáticamente 8 regiones anatómicas: cabeza, brazos, piernas, tronco, costillas, pelvis, tórax y columna lumbar. H8650SD Paquete Deportivo Incluye TBLH (Total Body Without Head) para adultos y la herramienta ROI del cuerpo más pequeño para monitorear e informar fácilmente las regiones de interés (ROI), incluida la región completa de brazos y piernas. Esta herramienta permite estudiar los cambios en la composición corporal en estas regiones. H8650BS TBS integrado (con licencia TBS) Proporciona el TBS (Trabecular Bone Score) integrado en el software enCORE en una base instalada enCORE, que incluye informes y FRAX ajustado por TBS. El TBS estima el riesgo de fractura según la determinación de la textura ósea (un índice correlacionado con la microarquitectura ósea), además de los riesgos determinados por la densidad mineral ósea, los factores de riesgo clínicos y FRAX. El resultado se proporciona como una puntuación de hueso trabecular (TBS). H8910MA Monitor Prodigy/IDXA/NTde 24" Monitor Prodigy/IDXA/NTde 24" H8600PT Impresora Impresora H8609AL Phantom Encapsulado - Prodigy Phantom encapsulado para Prodigy. Columna de aluminio montada sobre un bloque acrílico utilizado como herramienta de servicio. H8699SD Mesa para computadora	GE HEALTH CARE
----	--	----------------

Tras la revisión técnica y económica del Ítem No. 11, se encuentra el incumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, conforme a los siguientes hallazgos:

A. Falta de especificaciones técnicas requeridas:

El oferente no incluyó en su propuesta las siguientes especificaciones técnicas obligatorias:

- **H8970 ALFantoma de calibración TBS®** No se evidencia el cumplimiento de la obligación de incluir el fantoma de calibración ni las condiciones relacionadas con el procedimiento de calibración del software TBS iNsign®®, conforme a lo estipulado en las Posiciones Oficiales ISCD 2015 y demás normativas técnicas aplicables.
- **H8960BE teclado USB Español** no se incluye este componente obligatorio.
- **W5020MM Pre-App + 1 On-site + Continuing Education** no se evidencia este ítem de capacitación y soporte en la propuesta.

Por lo anterior, el proponente incurre en la **causal de rechazo No. 6.7.15**, al no cumplir con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en los pliegos de condiciones.

Así mismo en el ítem No 23 se evidencia lo siguiente:

23	CONDUCTIVÍMETRO (MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD DEL AGUA DESIONIZADA)	• Debe contar con un rango de medición de 0 µS/cm a 200.0 mS/cm. • Debe contar con una Resolución de 0.05% escala completa. • Debe contar con Sonda de Conductividad de cuatro anillos, que es una tecnología que permite al usuario medir muestras de muy baja conductividad y conductividad muy alta. • Debe ser un multimetro Autorango para que seleccione el rango apropiado para la medida, con el fin de garantizar la más alta precisión disponible. • Debe manejar Teclado Táctil capacitivo, para que sea lo suficientemente sensible para ser utilizado con guantes de laboratorio y obtener una respuesta rápida (es decir, que permita la pulsación de las teclas por el simple acercamiento del dedo, sin necesidad de pulsar físicamente la tecla). • El equipo debe contar con un teclado que forme parte de la pantalla, y que no presente botones que puedan ser obstruidos con residuos de la muestra. • El conductímetro debe contar con pantalla LCD de aproximadamente 5.5" (grande y fácil de leer), que claramente pueda ser vista, incluso desde una distancia de 5 metros. • El equipo debe contar con un ángulo de visión de 150°. • El equipo debe ser Delgado y de Diseño de peso liviano. • El equipo debe permitir Múltiples puntos de Calibración. • El equipo debe contar con Sensor de Temperatura incorporado. • Debe contar con doble puerto USB y con batería recargable. • Debe permitir Registro de Datos. Especificaciones técnicas: Rango de conductividad electrolítica (CE): 0.00 a 29.99 µS/cm, 30.0 a 299.9 µS/cm, 300 a 2999 µS/cm, 3.00 a 29.99 mS/cm, 30.0 a 200.0 mS/cm, hasta 500.0 mS/cm (CE absoluta, con función de compensación de temperatura deshabilitado). Resolución CE: 0.01 µS/cm, 0.1 µS/cm, 1 µS/cm, 0.01 mS/cm, 0.1 mS/cm. Precisión CE (a 25°C/77°F) debe ser de ±1% de la lectura (±0.05 µS o 1 dígito, cual sea mayor). Calibración CE: 1 punto de calibración offset (0.00 µS/cm al aire), 1 punto de calibración slope en CE standard 84 µS/cm, 1413 µS/cm, 5.00 mS/cm, 12.88 mS/cm, 80.0 mS/cm and 111.8 mS/cm. Rango TDS: 0.00 a 14.99 ppm (mg/L), 15.0 a 149.9 ppm (mg/L), 150 a 1499 ppm (mg/L), 1.50 a 14.99 g/L, 15.0 a 100.0 g/L, hasta 400.0 g/L (TDS absoluto, con función de compensación de temperatura deshabilitado). Accesorios que debe incluir el equipo: 1. Sonda de Conductividad. 2. Manual de conductividad.
----	--	--

El oferente no incluyó en su propuesta las siguientes especificaciones técnicas obligatorias:

3. Estación de sobremesa con soporte de electrodo.
4. Cuna de pared.
5. Cable USB.
6. Adaptador de 5 VDC.
7. Certificado de calidad.

Por lo anterior, el proponente incurre en la **causal de rechazo No. 6.7.15**, al no cumplir con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en los pliegos de condiciones.

B. Inconsistencias en el Anexo No. 2 – Formulario de precios y cantidades:

Se encontraron diferencias entre las cantidades presentadas en el formulario por parte del oferente y las exigidas en el Anexo No. 2. Adicionalmente, se identificó que el presupuesto presentado resulta insuficiente para cubrir la totalidad de la necesidad, lo cual afecta la coherencia y viabilidad de la propuesta.

En este sentido, el oferente incurre en la **causal de rechazo No. 6.7.5**, por:

- a. Suprimir o modificar ítems establecidos.
- b. Alterar unidades o cantidades requeridas.

Por lo anterior la modificación del anexo genera un valor en la propuesta de 1.216.222.400, lo cual supera el valor del presupuesto del presente proceso.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 8 de 8

C. Aclaración sobre la corrección aritmética:

Se recuerda que la corrección aritmética tiene como finalidad enmendar errores de cálculo sin alterar ni modificar cantidades, ítems o valores unitarios consignados por el oferente, por lo tanto, no aplica para subsanar las inconsistencias aquí mencionadas.

Por lo anterior, y de acuerdo con el pliego de condiciones (en caso de que el primer orden de elegibilidad no cumpla), se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar, el cual es IMPORTACIONES POWER SAS:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	IMPORTACIONES POWER SAS	CUMPLE	CUMPLE

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta que cumple con todas las condiciones habilitantes del pliego jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad, se recomienda contratar con **IMPORTACIONES POWER SAS** identificado con NIT. **900766942-5**, por un valor de **\$1.135.593.699 (MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L)** incluido IVA, y un plazo de hasta el 27 de septiembre de 2025 a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

Comité Evaluador,